

DGM-OD/008-2013  
14 de enero 2013

R/

Señor  
Lic. Oscar Loza Mendoza  
Director  
Dirección de Planificación  
MINAET

DIR. PLANIFICACION -MORDE  
16/ENE/2013 AM 9:55

Estimado Licenciado:

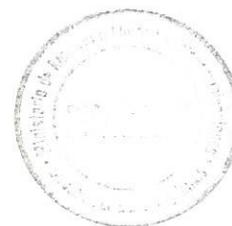
Reciba un cordial saludo, de conformidad al oficio DGPLA-342-2012 relativo al Informe de Evaluación Anual Presupuestario Ejercicio económico 2012 le remito en versión impresa y digital el informe del período de la referencia de la Dirección de Geología y Minas. Programa 898.

De usted con las muestras de consideración y estima.

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO  
*MSc. Marlene Salazar Alvarado*

Msc. Marlene Salazar Alvarado  
Directora General a.i.



1

C.c.: Dr. Rne Castro Salazar, Ministro MINAET  
Ing. María Guzmán Ortiz, Viceministra Gestión Ambiental y Energía  
MSc. Enid Gamboa Robles, Subdirectora a.i.  
Licda. Ana Lía Padilla Duarte, Directora Financiero Contable  
Lic. Rafael Ulate Barquero, Coordinador Administrativo  
Consecutivo

---

**MINISTERIO DE AMBIENTE, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES.  
DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA Y MINAS.  
INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL  
EJERCICIO ECONÓMICO 2012**



## EVALUACIÓN ANUAL

### ***Análisis Institucional***

#### **1. MISIÓN:**

*“Contribuir al desarrollo del país, mediante un control eficiente de la explotación de los recursos minerales, a través de la investigación geológica y la aplicación de la normativa vigente, que permita el aprovechamiento racional de los recursos mineros y un balance entre las necesidades de la sociedad y el ambiente”.*

#### **Gestión Financiera**

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2012 a la Dirección de Geología y Minas fue de ¢1.217.669.817, provenientes de recursos: a) del Presupuesto Ordinario de la República (Ley 9019) la suma de ¢784.061.000 y b) de la Cuenta Especial de la Dirección de Geología y Minas la suma de ¢433.608.817 producto del ingreso por Derechos de Superficie (Cánones) por las concesiones mineras y permisos de exploración, conforme lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley N° 8246 (Código de Minería) y se considera el límite del gasto en ¢368.21 millones, según el oficio STAP-0797-2011 de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, donde se establece el gasto máximo.

En cuanto al gasto del Presupuesto Ordinario de la República, se destina principalmente al pago de la partida “0 Remuneraciones” y al pago de la partida “1 Servicios”, en los que se encuentran el alquiler de las instalaciones y servicios públicos y algunas otras subpartidas con montos mínimos. Indicar que los fondos de la Cuenta Especial se transfieren a Caja Única del Estado y se destinan principalmente a gastos operativos, proyectando el uso del superávit para la adquisición o construcción de la sede de la institución, idea que se ha planteado en anteriores oportunidades a las autoridades respectivas y se está a la espera de su visto bueno.

Para el presente periodo se ha acatado la Directriz Presidencial 013-H, por lo que no fueron autorizadas las nuevas plazas presupuestadas, incidiendo las mismas en disminución del gasto de otras subpartidas ya que las estimaciones se realizaron con base en las plazas presupuestadas, tanto para la definición de tareas y actividades como en los gastos adherentes a las mismas, lo que afectó la ejecución y las metas a cumplir.

Para el cumplimiento de actividades y compromisos que se anotan en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Operativo Institucional, la ejecución (devengado) en el Presupuesto Ordinario de la República (Ley 9019) fue de ₡615.330.768 lo que corresponde aproximadamente a un 78% de ejecución y en la Cuenta Especial se han ejecutado aproximadamente un 30% del límite establecido (dato preliminar y pendiente de ajustar con informe final de ejecución), Considerando ambos presupuestos, se estima que la ejecución es de 63%.

Esta ejecución, se vio afectada negativamente por la Directriz 13H, ya que no permitió autorizar seis plazas aprobadas e incluidas en el Presupuesto del periodo, considerando en estas subpartidas un monto de 34 millones de colones adicional a este hecho no fue posible el sustituir la plaza de una funcionaria que se pensionó, estimando que se dejó de ejecutar por esta situación 14 millones de colones, para un total aproximado no ejecutado de ₡48 millones, lo que representa aproximadamente un 6% del Presupuesto Ordinario.

Lo anterior afectó, además los gastos de operación proyectados, ya que las estimaciones de gastos se realizaron con base en las actividades del personal presupuestado, como es el monto por viáticos, combustible y otros rubros relacionados, así como la capacidad de respuesta y gestión administrativa de los diferentes trámites (modificaciones presupuestarias, preparación de términos de referencia, preparación y seguimiento de los procesos de contratación y otras tareas). Adicional, la suspensión y traslado de 3 funcionarios diezmo el quehacer de las tareas y el cumplimiento de las metas de esta Dirección.

## Razones de los porcentajes de ejecución financiera

2009 – 2010 – 2011-2012

### Cuadro N° 1

Institución DIRECCION DE GEOLOGIA Y MINAS

Razones que incidieron en los porcentajes de ejecución financiera

2009 - 2010 – 2011- 2012

(No considerar los recursos para atender los Decretos No. 36618 (Directriz No.13) y N°36866 declaratoria de Emergencia Nacional)

Justificación	Programa N° 898			
	2009	2010	2011	2012
1-Inconvenientes en el proceso de compras.	X		X	X
2-Contrataciones que resultaron infructuosas.	X			X
3-Adquisición de productos de calidad genérica con un costo menor a lo presupuestado.				
4-Los bienes requeridos son contratados en el exterior.				
5-Tardanza de las empresas proveedoras de servicios públicos para remitir las facturas de cobro.	X			
6-Complejidad de los contratos marco tramitados por compra red.	X			
7-Otros (Problema para ocupar nuevas plazas).	X	X	X	X

Fuente: Datos Suministrados por los Centros de Gestión.

Nota: Los puntos 1,2,7 y 8 deben ser explicados.

## **Razones que incidieron en los porcentajes de ejecución financiera por programa para los años 2009, 2010, 2011, y 2012**

**Inconvenientes en el proceso de compras**, no contar con las plazas presupuestadas y la insuficiencia de personal ha incidido en que no se puedan llevar a cabo muchas tareas y el recargo de funciones en el personal existente, lo que ha provocado atrasos en la realización de términos de referencia y la tramitología y el seguimiento del proceso de proveeduría, así como la gestión financiera, lo que va en detrimento del cumplimiento de las tareas y proyectos de esta Dirección.

**Contrataciones infructuosas**, en el periodo se realizaron las gestiones para la adquisición de un vehículo, trámite que no prosperó dado situaciones fuera de nuestro control, al sufrir el vehículo a permutar un desperfecto de última hora y al aumentar el costo de la unidad a adquirir, no pudiendo reaccionar para inyectar mas dinero a esa subpartida, y continuar con el trámite de adquisición, considerando que estos hechos, se dan debido a la insuficiencia de personal, que permita la rectificación y la respuesta oportuna a los trámites administrativos.

**Problemas para ocupar plazas vacantes**, a través de los años, el personal profesional de la DGM ha ido disminuyendo; actualmente se cuenta solo con 8 profesionales en geología, que tienen que atender todo el territorio nacional tanto en las actividades propias de la investigación, como del quehacer geológico, tales como las labores de control y seguimiento de la actividades minera, atención de denuncias y apoyo a otras actividades conexas tanto del Ministerio, de la oficina como otras dependencias (juzgados y otros).

La no autorización de las plazas presupuestadas y la imposibilidad de sustituir a los funcionarios (as) pensionadas, suspendidas o trasladadas a otras dependencias del MINAET, debido a la directriz 13H, así como el volumen de trabajo, la obligación de dar cobertura de control a la actividad minera en todo el país, y las tareas adyacentes a estos quehaceres, provocó sobrecarga laboral en los (las) funcionarios (as), provocando atomización de funciones y desatención de áreas medulares como el fortalecimiento de las sedes regionales, el control

interno, el área administrativa, el área técnica y el área legal, limitando el cumplimiento de algunos mandatos de la DGM. en sus áreas y un debilitamiento de la Institución.

Como medida correctiva se mantuvo las gestiones para nombrar personal y considerar contrataciones claves para suplir aquellas necesidades apremiantes para el desarrollo institucional y la consecución de las metas.

Cabe señalar que se debe poner mucha atención en cuanto al recurso humano se refiere, ya que el 80% de los funcionarios superan los 50 años, y cada vez se amplía más la brecha generacional con los eventuales sucesores, lo que no permite la transferencia paulatina de la experiencia institucional, lo que podría llevar a la institución al caos, en detrimento del usuario, la geología y el desarrollo de los recursos mineros en armonía con el ambiente.

## Análisis Programático

### Código y nombre del Programa DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA Y MINAS – PROGRAMA 898.

#### Objetivo:

Conocer los resultados generales de la gestión del programa o del subprograma, para el ejercicio económico 2012. Para este fin se solicita realizar un análisis de la gestión tomando en consideración los siguientes aspectos:

#### 1. Análisis de resultados:

Indicadores del Programa:

Cuadro N° 1 NOMBRE DEL CENTRO GESTOR: DIRECCION DE GEOLOGIA Y MINAS Avance de las metas de los indicadores al 30 de junio del 2012						
Descripción del indicador <sup>1</sup>	Meta anual programada	Resultado	% de cumplimiento	Estimación de recursos 2012 <sup>2</sup> (en millones)	Recursos Ejecutados al 30 de junio	Fuente de datos
0.01 Porcentaje de avance en la implementación del Plan Nacional de Gestión Integrada del Sector Geológico Minero	3% avance	1%	30%	15.68	12.35	Archivos de la DGM.
0.02 Porcentaje de Municipalidades con información geológica minera básica para ordenamiento ambiental y territorial	100% (81 municipalidades)	48	60%	39.20	30.75	Archivos de la DGM.
0.03 Número de investigaciones geológico-mineras realizadas y/o promovidas por la DGM.	2 investigaciones	2	100%	39.20	30.75	Archivos de la DGM.
0.04 Porcentaje de cumplimiento de gestiones programadas por la Dirección de Geología y Minas (DGM)	100% cumplimiento DGM	76%	76%	689.97	541.5	Archivos de la DGM.

Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la Republica para el Ejercicio Económico del 2012 y datos suministrados por el Centro de Gestión<sup>3</sup>.

De acuerdo con el cuadro anterior se debe de realizar un análisis de todos los indicadores del Programa, considerando los siguientes aspectos:

<sup>1</sup> Incluir todos los indicadores programados para el año 2012, considerando las modificaciones del decreto de Reprogramación.

<sup>2</sup> Para el caso de los ministerios este dato deberá coincidir con la PEP- 2012 actualizada. Para los poderes deberán realizar esta estimación. Todas las instituciones deben colocar los datos en millones de colones. Cuando el Programa cuente con otros recursos (crédito externo, donaciones, prestamos, fideicomisos, venta de servicios, superávit, otros) estos deberán ser incluidos, haciendo la diferencia de Presupuesto Ordinario y extraordinario de la Republica, con la finalidad de brindar el dato en el contexto de "análisis institucional" que solicita la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN)

<sup>3</sup> Se consideran Centros de Gestión los Programas Presupuestarios.

Detalle de logros y/o avances según el porcentaje alcanzado de las metas de los indicadores:

001.

Este indicador de un uno por ciento de cumplimiento corresponde a las actividades propias y compromisos de esta Dirección, por lo que se necesita mejorar. Se ha trabajado en la propuesta de modificación al Reglamento del Código de Minería. Se publicó la reglamentación a la modificación al Código de Minería Ley 8904.

El cumplimiento insuficiente de esta meta programada se debe a la falta del personal en general y a las suspensiones de compañeros en particular, así como a las no reposiciones de los pensionados y al traslado de funcionarios propios de esta Dirección al Ministerio. Cabe señalar que no se realizó ninguna sesión de la CTAM en este año, debido a la no convocatoria por parte del Ministro.

002

Para este periodo 2012 se cambió la estrategia y la divulgación de las herramientas mediante charlas y talleres se realiza a solicitud de los gobiernos municipales, esto ha incidido en que baje el resultado del indicador a un 60%. Lo anterior debido a que en el 2011, mediante comunicado enviado a los municipios se les indicaba las disposiciones y reglamentos actualizados, por los cuales se pueden obtener herramientas ágiles para el trámite de permisos de extracción de agregados, además se desarrollaron talleres de gestión minera municipal en casi el 100% de los gobiernos locales y se les entregó esta temática en forma digital, así como un CD con listado de concesiones mineras existentes en su jurisdicción.

003

En estos últimos años la Dirección ha retomado su función de investigación y se puede decir con satisfacción que este año se concluyó el Diagnóstico de la minería artesanal de Abangares, mismo que se entregó a las autoridades municipales de dicho cantón y a los grupos organizados de oreros de la región.

Se realizó la geología de la Hoja Naranja 1/50.000, y se elaboró el informe. Se presentó al público en general y a los representantes municipales de los gobiernos locales del área que cubre dicha hoja.

004

Este resultado de un 76% ,se conforma por los porcentajes de los logros de las metas de las 7 acciones programadas por la DGM, según el siguiente desglose:

1) denuncias mineras atendidas: denuncias atendidas (104) / total denuncias presentadas (152) = 68% ; 2) Un informe del estado de las concesiones mineras existentes en el país; 100%; 3) 10 eventos de capacitación del personal de la DGM, gobiernos locales, areneros (as) y oreros (as) en temas de equidad de género, salud ocupacional, mejoramiento de técnicas de recuperación de oro y normativa geológico-minera vigente , regentes geológicos

y directores de proyectos tanto privados como del Estado, distribuidos así: 5 en la Región Brunca, 1 en la Región Chorotega, 3 en la Región Central, 1 en Región en Huetar Atlántica); 4) Un edificio gestionado para la sede central de la DGM (junto a la Dirección de Aguas) 100%; 5) 2 sedes regionales operando en la Región Chorotega (Liberia) y en la Región Brunca (Río Claro); se cumple en un 100%; 6) 1 archivo implementado (ley N° 7202), 0% : 7) Un sistema de información geológica-minera digital actualizado, avance aprox. 65%.

**Acciones correctivas que emprenderá el programa con el fin de cumplir con las metas programadas para el año:**

La Dirección de Geología y Minas está llevando a cabo una revisión al Plan Nacional de la Gestión Integrada del Sector Geológico Minero, para determinar el porcentaje de cumplimiento real de esta Dirección, dentro del sector.

En lo que respecta a la comunicación de la información geológica minera básica a las municipalidades se estudiara la posibilidad de programar los talleres como en años anteriores, asimismo utilizar los medios electrónicos más directos para hacer llegar la información, y lograr nuestra meta anual así mismo en e este aspecto debemos dar seguimiento a lo sugerido por la Contraloría General de la Republica, en su Informe de Auditoria.

## 1. Efectividad de los Programas

*De acuerdo a la gestión:*

**Cuadro N° 2**  
**Institución DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA Y MINAS**  
**Cantidad de indicadores de desempeño según porcentaje de cumplimiento**  
**Al 31 de diciembre de 2012**

Centro de Gestión	Cumplido (100%)	Parcialmente cumplido			No cumplido (0%)
		Muy Bueno (99%-81%)	Bueno (80%-71%)	Insuficiente (70%-1%)	
DIRECCION DE GEOLOGIA Y MINAS	1	0	1	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

Fuente: Datos suministrados por los Centros de Gestión.

**Notas:**

Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios y algunos Órganos Desconcentrados.

A la hora de realizar la clasificación de los indicadores según el porcentaje de cumplimiento deben redondear para arriba a partir de 0.5%, y para abajo a partir del 0.4%. Por ejemplo, si el porcentaje da un 70,5% se redondea a 71%, si da 70,4%, se redondea a 70%.

Si el porcentaje supera el 100%, debe ubicarse en la columna denominada "Cumplido (100%)".

Al 31 de diciembre de 2012

Centro de Gestión	Efectividad del Desempeño	
	Efectivo	Poco Efectivo
Dirección de Geología y Minas		X

Fuente: Análisis Departamento de Planificación Institucional.

Notas:

Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios y algunos Órganos Desconcentrados.

***De acuerdo a lo señalado anteriormente el desempeño de la Dirección de Geología y Minas para el ejercicio 2012 fue poco efectivo.***

**Datos del Director del Programa o Subprograma:**

**Nombre: MSc. MARLENE SALAZAR ALVARADO.**

**Dirección de correo electrónico: marlensiu007@hotmail.com**

**Número telefónico: 2234-0204 ext 116\_**

**Firma: \_\_\_\_\_ (\*\* Sello: \_\_\_\_\_**